EXPTE Nº: 516 /2020

INICIADORA: DIPUTADA VERÓNICA ELIZABETH MERCADO.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Elevo a esta Cámara de Diputados, el presente Proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo de la Provincia a tomar las medidas conducentes para generar un avance más en este proceso creciente de igualdad de género en todos los estamentos del Estado.

En este sentido nuestro Presidente Alberto Fernández marca el camino a seguir y para ello ha emitido un Decreto que lleva el número 680/2020; por el cual creó el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género con el fin de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas nacionales.

De esta manera se genera un mecanismo más de participación y adecuación de los distintos estamentos u organismos del estado a las nuevas tendencias sociales, que vienen a ponderar el rol de la mujer en todas las actividades públicas y privadas.

Estas medidas demuestran el compromiso en hacer efectivo los derechos de las mujeres a tener igualdad de trato en todos los estamentos, dejando las cuestiones retoricas de lado y materializando medidas que dan cuenta de la transformación que se viene realizando en esta temática.

Es por ello que interpreto que sería de gran importancia para nuestra provincia, que el Poder Ejecutivo Provincial implemente iguales medidas a fin de lograr que estas políticas fijadas por nuestro Gobierno nacional tengan su correlato local.

Esperando contar con el acompañamiento de mis pares las saludo, atentamente.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución. -

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, la implementación de políticas públicas, tendientes a lograr iguales medidas a las dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 680/2020 a fin de generar la incorporación de la perspectiva de género tanto en el componente presupuestario como de gestión y de ejecución.

ARTÍCULO 2: De forma.-

FIRMA: DIPUTADA VERÓNICA ELIZABETH MERCADO.-